



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

01 OCT 2021

ANGOL,

001698

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS :

a) La solicitud presentada por la Razón Social COMERCIAL SAN VICENTE SPA, RUT. N° 77.214.659-0, con domicilio particular en [REDACTED]

[REDACTED] quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de su Patente de Alcoholes Rol N° 400178.

b) El Contrato de Compraventa, firmado ante Notaría Pública de Angol de fecha 21 de septiembre de 2021; Fotocopia Patente correspondiente al periodo julio a diciembre de 2.021.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2.019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes, Rol n° 400178 Giro: MINIMERCADOS, Ley n° 19.995 Art. 3º Letra h), que figura a nombre de doña IRMA ELIANA GONZALEZ FERREIRA, a su nuevo propietario Razón Social COMERCIAL SAN VICENTE SPA, R.U.T. n° 77.214.659-0.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JENN/MHA/mem.

DISTRIBUCION :

- COMERCIAL SAN VICENTE SPA
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

* MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE ANGOL